



Formato de Pago de Permiso de evento (Trámites y Servicios)

Nombre del trámite o servicio:		Pago de permiso de evento	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Industria y Comercio Constancio Farfán No. 20 Col. Emiliano Zapata. C.P. 62744. industriaycomercio@gmail.com Teléfonos. 735 1529278 y 735 1545638.	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Jefatura de licencias y reglamentos	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Jefatura de Ejecución Fiscal	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Todos los promotores, personas físicas, morales y público en general	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Se llena un formato que se ofrece en la Dirección de Industria y Comercio (Formato de Refrendo)	
Horario de Atención al público.		8:00 am – 15:00 pm	
Plazo oficial máximo de resolución		1 horas	
Vigencia.		Según sea el evento (bajo Autorización)	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Negativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
2	Copia de identificación del propietario o Representante legal Oficio Solicitando el evento.	X	X
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Art. 26 de la Ley de Ingresos de Cuautla, Morelos para el ejercicio fiscal 2019		Caja de Tesorería	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Criterio de Calificación según plusvalía, ingresos y tipo de actividad comercial.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Art.259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272,273,274,275,276,277,278,279,280,281,282,283,284,285,286,287, 288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298,299,300,301,302,303,304,305,306,307,308,309. Del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla Morelos. 1, 2, 6 y 7 de la ley de Procedimiento Administrativo para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Código Fiscal de Estado Libre y Soberano de Morelos y en su caso subsanado por el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, ubicada en calle Calle Juan Aldama No. 320-B Col Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos. C.P. 62748, Correo Electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

